



RESOLUCIÓN N° 0051
NEUQUEN, 21 ENE 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 5440-M-2014 y las solicitudes N° 44640 y 44531 – Serie D, originadas por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante las cuales se requiere la contratación de cinco camiones con batea, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 952 de fecha 08 de Octubre de 2014 obrante a fs 26/27 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 20/2014, cuya apertura operó el día 31 de Octubre de 2014 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a doce firmas del rubro, de las cuales solo adquirieron el pliego TORRES FRANCISCO DOMINGO, OLMÍ S.R.L. y MCR S.R.L.;

Que a fs. 44 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 156/157 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Subsecretario de Mantenimiento Vial, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente, y desestimar a las firmas TORRES FRANCISCO DOMINGO y M.C.R. S.R.L. en el renglón N° 1, por falta de documento de Garantía de Oferta según lo establecen las Cláusulas N° 3.3 y 16.1.a) del Pliego de Bases y Condiciones; Asimismo sugiere solicitar, previo a la adjudicación definitiva, el Certificado de Proveedor Municipal de la firma OLMÍ S.R.L.;

Que a fs. 159 se adjunta el Certificado de Proveedor Municipal de la firma OLMÍ S.R.L.;

Que la firma OLMÍ S.R.L. cotiza para el renglón N° 2, una sola unidad, por lo cual corresponde declarar desierto parcialmente el renglón N° 2, y autorizar una Compra Directa por las tres unidades restantes;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

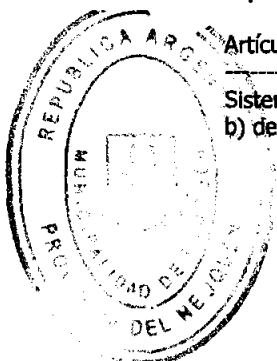
LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) DESESTIMAR en la Licitación Pública N° 20/2014 tramitada para la contratación de cinco camiones con batea, a las firmas TORRES FRANCISCO DOMINGO y M.C.R. S.R.L. en el renglón N° 1, por no cumplir con las Cláusulas 3.3 y 16.1.a) del Pliego de Bases y Condiciones (Garantía de Oferta), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 156 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 20/2014 tramitada para la contratación de cinco camiones con batea, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, y autorizado por los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, a la firma OLMÍ S.R.L., en los renglones N° 1, Alt. 1, por Menor Precio, un camión marca MERCEDEZ BENZ modelo EP-BMO695 VERSION ATRON 1634 año 2014 patente OKE916, y semirremolque patente OLF181, y N° 2 -parcial-, Alt. 1, por Única Oferta, un camión marca MERCEDEZ BENZ modelo EP-BMO695 VERSION ATRON 1634 año 2014 patente OLF161, y semirremolque patente OLF182, por el importe total de \$ 784.000,00 (Pesos Setecientos Ochenta y Cuatro Mil), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 157 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) DECLARAR DESIERTO PARCIALMENTE en la Licitación Pública N° 20/2014 tramitada para la contratación de cinco camiones con batea, el renglón N° 2, por falta de propuestas de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 4º) AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la contratación de tres camiones con batea, correspondiente al renglón declarado desierto parcialmente en la presente, por el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3º) inciso 2 punto b) de la Ordenanza N° 7838/97.



DANIEL A. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

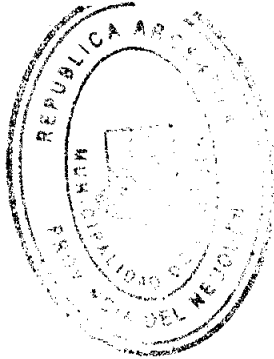


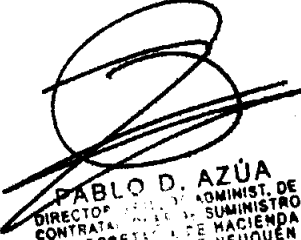
Artículo 5º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA
SANFILIPPO




PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2011
Fecha 30/01/2015